



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002200700755-01
RADICADO INTERNO:	51723
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA YOLANDA ÁNGEL PRIETO, HERNANDO BÁEZ RUEDA, CARLOS ARTURO BEDOYA DELGADO, CARLOS FERNANDO BENAVIDES SUPELANO, ANA MARÍA GARCÍA BERNAL, RAÚL DARÍO HERNÁNDEZ LOZADA, ALEXANDER HERNÁNDEZ NIETO, MARÍA CONSUELO LEAL CUERVO, MARÍA VALVANERA LEAL MONROY, WILLIAM ERNESTO MARTÍNEZ LEYTON, PAUL ENRIQUE ORTIZ GARZÓN, INGRID YANIRA PÁEZ MORA, MIGUEL ÁNGEL RICO YATE, SANDRA MARÍA SOTO PÉREZ y JOSÉ HERNANDO VARGAS OVALLE.
OPOSITOR:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.
FECHA SENTENCIA:	19-10-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4189-2020
DECISIÓN:	CASA REVOCA... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/11/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 19-10-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, positioned above a horizontal line.